



RESOLUCION N° 0775

NEUQUÉN, 04 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 6658-A-14, iniciado por el señor ANCATRUZ, Irineo-Interpone formal pronto despacho, solicitando devolución del automotor Dominio SHR 194, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 10, mediante Disposición N° 36/14, emitido por la Subsecretaría Legal y Técnica, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el señor ANCATRUZ, Irineo, D.N.I. 11.640.991, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 702/14, de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que a fs 13, el reclamante interpone recurso de reconsideración solicitando se revoque la Disposición N° 36/14 por considerar que carece de argumentos válidos para rechazar lo solicitado;

Que a fs 16, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos solicita informe del dominio del automotor a fin de acreditar la titularidad del mismo;

Que a fs 17, consta informe de dominio del cual surge que la titularidad del vehículo corresponde a BALAGUER, Sandra Paulina de Lourdes, D.N.I. 16.393.412;

Que a fs 19, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 198/15 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en tanto el recurrente carece de legitimidad para formular dicho reclamo;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo N° 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el señor ANCATRUZ, Irineo, D.N.I. 11.640.991, ratificando los Dictámenes N° 702/14 y N° 198/15 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y la Disposición N° 36/14 de la Subsecretaría Legal y Técnica, en todas sus partes.-

Artículo N° 2º): NOTIFIQUESE al señor ANCATRUZ, Irineo, del contenido de la presente Resolución a través de la Subsecretaría Legal y Técnica.-

Artículo N° 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2052
Fecha 13 / 11 / 2015

FDO) MONTEIRO

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén